



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
"SIGI"

**INFORME DE AUSTRIDAD EN
EL GASTO PÚBLICO**

Código: FO-GCI-15

Versión: 2

Fecha: 02/03/2020

Página 1 de 11

INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO

I TRIMESTRE DE 2023 Vs I TRIMESTRE 2022



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
IMVIYUMBO



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



[imviyumbo](https://www.facebook.com/imviyumbo)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-15	
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO		Versión: 2	
			Fecha: 02/03/2020	
	Página 2 de 11			

TRD 130-28-04

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:

DÍA: 27	MES: JULIO	AÑO: 2023
----------------	-------------------	------------------

Informe N°	01
Periodo Evaluado	01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023 VS. 01 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2022.

1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece "*Garantizar la eficiencia, y la economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional*"; la oficina de Control Interno, de acuerdo a los datos contenidos en la Ejecución Presupuestal de Gastos, realiza el informe estadístico del primer trimestre (Enero – Marzo) del año 2023 y verifica el cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. en las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO:

- Verificar que las medidas y las políticas de austeridad en el gasto, implementadas en la INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO - IMVIYUMBO, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional.
- Efectuar el análisis comparativo de los gastos realizados en la entidad y las variaciones significativas de los rubros que hacen parte del presente informe, comprendido entre el trimestre que va del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, vs el 01 de enero al 31 de marzo de 2022.

3. ALCANCE

El presente informe estadístico, hace referencia a los gastos realizados por IMVIYUMBO, durante el primer trimestre de los años 2023 vs 2022.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-15	
			Versión:	2
			Fecha:	02/03/2020
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO		Página 3 de 11	

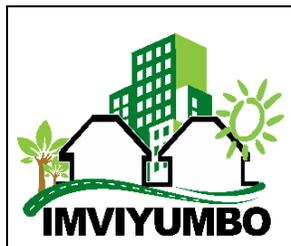
4. MARCO NORMATIVO

Fuente Normativa:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Decreto 444 del 29 de marzo de 2023. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. ✓ Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022. Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. ✓ IMVIYUMBO: OD-GCF-02 (V1) Política de Gestión presupuestal y Eficiencia del gasto Público (19/SEP/2023). ✓ Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. ✓ Decreto 147 del 27 de enero de 2022. Por el cual se el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2022 y se efectúa la respectiva liquidación ✓ Resolución 1739 de 2015 "Por la cual se adoptan medidas de austeridad en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. ✓ Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. ✓ Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares." ✓ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado. ✓ Decreto 1737 del 02 de agosto de 1998 por el cual se expide las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales y compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público. ✓ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
--------------------------	---

5. DESARROLLO DEL INFORME

El informe se elaboró con base en la información del primer trimestre de 2023 y 2022, suministrada por la Subdirección Financiera, la Oficina Asesora Jurídica y Talento Humano, con la cual se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente.

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitaron los siguientes documentos:



- Ejecución presupuestal primer trimestre de los años 2023 y 2022.
- Relación de los contratos de prestación de servicios (personas naturales y/o jurídicas).
- Relación de los contratos de obra.
- Relación de los cargos de planta

5.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

5.1.1. PLANTA DE PERSONAL.

Frente a la planta de cargos se evidencia, que al cierre del primer trimestre de la presente vigencia 2023, se encuentra conformada por veintiun (21) funcionarios públicos, vinculados a la Entidad, en el siguiente nivel organizacional, Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial.

PLANTA IMVIYUMBO				
PERIODO	2023 VS 2022			
	Enero - Marzo			
NIVEL DE CARGO	GRADO	CÓDIGO	No. CARGOS	
			2023	2022
NIVEL DIRECTIVO				
GERENTE GENERAL	00	050	1	1
JEFE DE CONTROL INTERNO	02	006	1	1
DIRECTORES	01	009	2	2
SUBDIRECTORES	02	068	2	2
SUBTOTAL			6	6
NIVEL ASESOR				
JEFES DE OFICINA ASESORAS	01	115	2	2
SUBTOTAL			2	2
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219	3	3
TESORERO GENERAL	02	201	1	1
SUBTOTAL			4	4
NIVEL TÉCNICO				
TÉCNICO OPERATIVO	01	314	1	2
SUBTOTAL			1	2
NIVEL ASISTENCIAL				
SECRETARIA EJECUTIVA	01	425	1	1
SECRETARIOS	04	440	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03	407	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02	407	2	2
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	01	470	2	2
SUBTOTAL			8	8
TOTAL PLANTA IMVIYUMBO			21	22

Tabla N° 1. Planta de personal actualizada al primer trimestre del año 2023, datos expresados en número de personas
Fuente: Dirección Administrativa.



Tabla N°1: al 31 de marzo de 2023, la entidad contaba con una planta de veintiun (21) cargos, de los cuales once (11) eran de libre nombramiento y remoción, ocho (08) de carrera administrativa y dos (02) de provisionalidad.

En el comparativo de las dos vigencias, se establece que, para el primer trimestre del 2023, el técnico operativo – Nivel Operativo – Código 314, estuvo vinculada a la entidad hasta el 02 de enero de 2023. Adicional, al 31 de enero de 2023, se reporta la novedad por cambio de funcionario en el Nivel Directivo – Gerente General.

5.1.2. COMPARATIVO DE NOMINA – IMVIYUMBO I TRIMESTRE DE 2023 Y 2022

COMPARATIVO DE NOMINA IMVIYUMBO ENERO - MARZO 2023 - 2022				
Concepto	I Trimestre 2023	I Trimestre 2022	Variación Trimestre en Pesos	Variación en %
Sueldo Básico	\$ 316.639.282	\$ 314.765.794	\$ 1.873.488	1%
Bonificación por servicios prestados	\$ 404.326	\$ 4.428.772	\$ (4.024.446)	-91%
Prima de servicios	\$ 4.993.237	\$ -	\$ 4.993.237	100%
Vacaciones	\$ 27.042.425	\$ 12.565.945	\$ 14.476.480	115%
Prima de vacaciones	\$ 15.534.612	\$ 8.200.146	\$ 7.334.466	89%
Cesantias	\$ 1.225.102	\$ 21.421.774	\$ (20.196.672)	-94%
Intereses a las cesantias	\$ 15.829.204	\$ 14.794.836	\$ 1.034.368	7%
Prima de navidad	\$ 1.225.102	\$ 1	\$ 1.225.101	100%
Bonificación especial de recreacion	\$ 1.942.574	\$ 1.728.800	\$ 213.774	12%
Total	\$ 384.835.864	\$ 377.906.068	\$ 6.929.796	2%

Tabla N° 2. Comparativo de Gastos de Nomina I trimestre 2023 - 2022

Tabla No. 2: detalla los gastos realizados en la nómina durante el primer trimestre de los años 2023 vs. 2022, mostrando una variación porcentual del 2% de aumento para el primer trimestre de 2023.



Gráfica N° 1. Comparativo de Nomina – Imviyumbo I trimestre vigencia 2023 Vs I Trimestre vigencia 2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-15	
			Versión:	2
			Fecha:	02/03/2020
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO		Página 6 de 11	

La variación a resaltar como se observa en la Grafica No. 1, son los siguientes conceptos: Prima de servicios 100%, Vacaciones 115%, Prima de Vacaciones 89%, Prima de Navidad 100% los cuales corresponden a:

- Liquidación de contrato del Gerente General en enero 2023.
- Vacaciones de la Jefe de Control Interno en Enero de 2023 y de la Auxiliar de servicios generales en Marzo del 2023.

Cómo se visualiza en la gráfica No. 1, para este primer trimestre en comparación al trimestre de la vigencia 2022, presenta una disminución en los conceptos de bonificación por servicios prestados en -91% y Cesantias -94%.

Se observa el movimiento de "Traslado" en la ejecución presupuestal del primer trimestre del 2023, para cubrir la incapacidad laboral de la funcionaria de gerencia general; se realizó traslado de recursos del concepto de Sueldo Básico al concepto de incapacidades, por valor de \$26.801.050.

Concepto	Crédito	Contracrédito
Sueldo Básico		\$ 36.801.050
Otros bienes transportables	\$ 9.000.000	
Productos metálicos	\$ 1.000.000	
Incapacidades	\$ 26.801.050	
Totales	\$ 36.801.050	\$ 36.801.050

5.2. COMPARATIVO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO I TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2023 – 2022

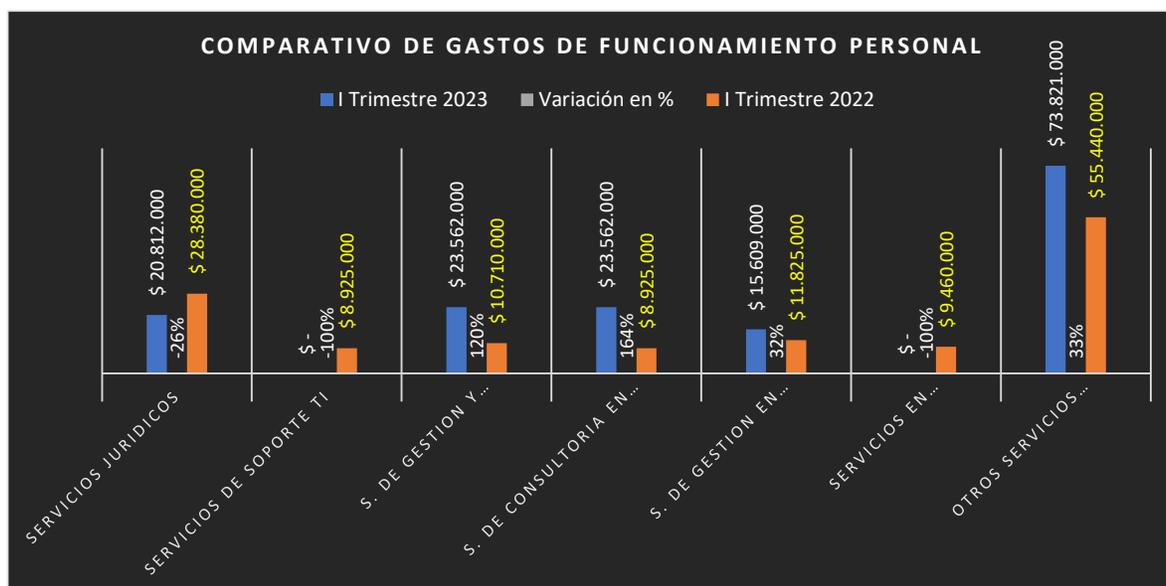
COMPARATIVO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - CPS				
Concepto	I Trimestre 2023	I Trimestre 2022	Variación en el trimestre en pesos	Variación en %
Servicios jurídicos	\$ 20.812.000	\$ 28.380.000	\$ (7.568.000)	-26%
servicios de soporte TI	\$ -	\$ 8.925.000	\$ (8.925.000)	-100%
S. de gestion y administración	\$ 23.562.000	\$ 10.710.000	\$ 12.852.000	120%
S. de consultoria en gestión	\$ 23.562.000	\$ 8.925.000	\$ 14.637.000	164%
S. de gestion en sistemas informaticos	\$ 15.609.000	\$ 11.825.000	\$ 3.784.000	32%
Servicios en archivística	\$ -	\$ 9.460.000	\$ (9.460.000)	-100%
Otros servicios Profesionales	\$ 73.821.000	\$ 55.440.000	\$ 18.381.000	33%
Total	\$ 157.366.000	\$ 133.665.000	\$ 23.701.000	18%

Tabla N° 3. Comparativo de Gastos de Funcionamiento de Personal 2023-2022

La tabla No. 3 detalla los Gastos de Funcionamiento, realizados durante el primer trimestre de los años 2023 Vs. 2022 , presenta una variación en pesos de \$23.701.000 y porcentual del 18% entre los trimestres, se debe tener cuenta el aumento del IPC por cambio de vigencia.

Para el primer trimestre de la vigencia 2023, respecto al trimestre de la vigencia 2022 presenta:

- Disminución en el concepto de servicios jurídicos del -26%.
- Aumento en los conceptos de servicios de gestión y administración de 120%, servicio de consultoría en gestión de 164%, servicios de gestión en sistemas informáticos de información 32% y otros profesionales del 33%.



Grafica No. 2. Comparativo de Gastos de Funcionamiento I Trimestre 2023 Vs I Trimestre 2022

En la grafica No. 2, se refleja una variación porcentual del -100% para los conceptos de Servicios de soporte TI y Servicios de archivística con respecto al trimestre de la vigencia 2022. Se observa en la ejecución presupuestal (Movimiento presupuetal de gastos) que para este primer trimestre no hubo contratación por estos dos conceptos.

5.3. CONTRATACIÓN I TRIMESTRE VIGENCIA 2023

Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se suscribieron 111 contratos de prestación de servicios y prestación de servicios profesionales.

5.3.1. CONTRATOS SUSCRITOS I TRIMESTRE VIGENCIA 2023 - 2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-15	
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO		Versión:	2
			Fecha:	02/03/2020
	Página 8 de 11			

CONTRATACIÓN I TRIMESTRE 2023 Vs 2022			
CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN
	2023	2022	
CANTIDAD	111	121	-10
VALOR TOTAL	\$ 2.939.492.487	\$ 2.741.062.000	\$ 198.430.487

Tabla N° 4. Contratación I trimestre 2023 Vs 2022

En la tabla No. 4, se refleja que en el primer trimestre del 2023, se han suscrito 111 contratos, diez (10) menos que el primer trimestre 2022; se muestra la cuantía, más no se tiene en cuenta en el comparativo, como quiera que, es cambio de vigencia y los valores de los contratos de prestación de servicios varían de acuerdo al IPC.

5.3.2. CONSOLIDADO TIPOLOGÍAS DE CONTRATACIÓN 2023

CONTRATACIÓN I TRIMESTRE 2023			
TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	78	1.483.773.987	1.462.983.957
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	33	1.476.508.500	1.476.508.500
TOTALES	111	2.960.282.487	2.939.492.457

Tabla N° 5. Contratación I trimestre 2023

En la tabla No. 5, se observa una diferencia entre el valor inicial y el valor total de la contratación del primer trimestre vigencia 2023, la cual corresponde a terminación anticipada del contrato CPS-130-12-09-011-2023, liberando \$20.790.000. de los recursos.

5.3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

No se presentaron gastos para el primer trimestre del año 2023 y 2022.

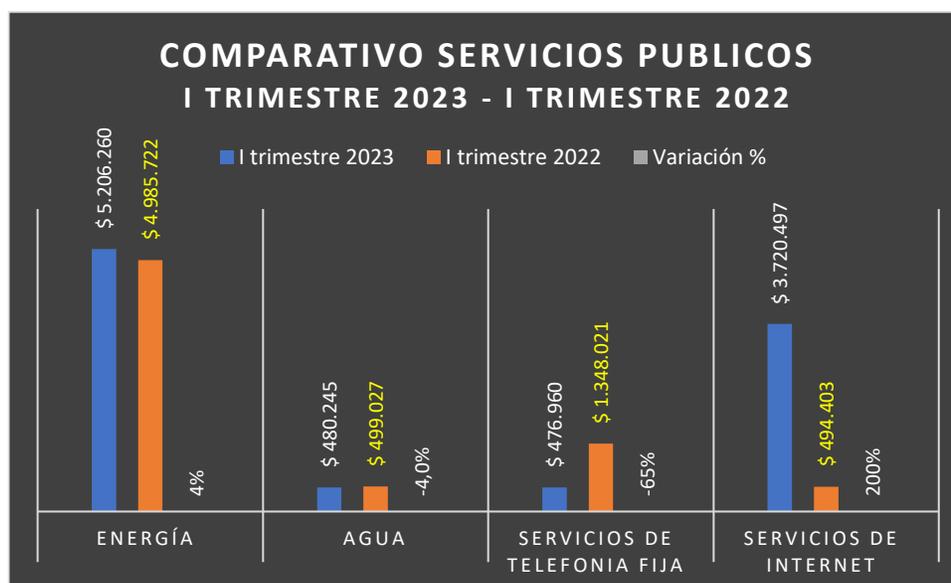
5.4. COMPARATIVO DE GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS – IMVIYUMBO I TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2023 Y 2022.

CONSUMO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS				
Concepto	I trimestre 2023	I trimestre 2022	Variación en el Trimestre	Variación %
Energía	\$ 5.206.260	\$ 4.985.722	\$ 220.538	4%
Agua	\$ 480.245	\$ 499.027	\$ (18.782)	-4,0%
Servicios de telefonía fija	\$ 476.960	\$ 1.348.021	\$ (871.061)	-65%
Servicios de internet	\$ 3.720.497	\$ 494.403	\$ 3.226.094	>200%
Total	\$ 9.883.962	\$ 7.327.173	\$ 2.556.789	35%

Tabla N° 6. Gastos por Consumo de Servicios Públicos

La tabla No. 6 detalla los *Gastos por Consumo de Servicios Públicos*, realizados durante el I trimestre de los años 2023 y 2022, se observa un incremento del 35% en el consumo de los servicios públicos.

Se observa la variación en el concepto de servicio de telefonía fija y servicio de Internet.



Gráfica N°3. Comparativo de Servicios Públicos I trimestre 2023 Vs I trimestre 2022.

La gráfica No. 3 muestra el comportamiento de los gastos, producto del consumo de Servicios Públicos de Energía, Agua, Telefonía Fija e Internet; la variación que presenta el

concepto de Servicios de telefonía fija (Disminución del -65%) y Servicios de Internet (Aumento de más del 200%).

El aumento en el valor del servicio de Internet, se refleja en contratación adicional de dicho servicio con otro operador por robo de fibra óptica en el sector en donde se encuentra ubicada la entidad.

5.5. COMPARATIVO DE GASTOS GENERALES – IMVIYUMBO I TRIMESTRE DE 2023 Y 2022.

No se reportaron gastos en las cuentas de seguros, en los trimestres comparados de la presente evaluación.

6. RECOMENDACIONES:

- ✓ Realizar conciliación bimensual de las prestaciones sociales (Vacaciones, Prima de Servicios, Prima de Navidad, Cesantías e Intereses de Cesantías) y hacer los respectivos ajustes a los que haya lugar.

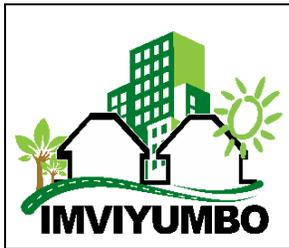
7. CONCLUSIONES

En cumplimiento del marco normativo del presente informe, se concluye que:

- La entidad canceló en los términos de ley los intereses a las cesantías y consignación de las Cesantías de los empleados de la Entidad. Los valores reflejados en las respectivas vigencias son:

Concepto	2022	2021
Cesantías	\$ 133.270.772	\$ 104.478.941
intereses de Cesantías	\$ 15.817.124	\$ 12.165.846
Total	\$ 149.087.896	\$ 116.644.787

- El concepto de sueldo básico se ejecuta en un 89.06% de lo presupuestado para cada trimestre, se resalta que en el primer trimestre del 2023, se presentó incapacidad laboral (Accidente de trabajo) de la funcionaria de la gerencia general.
- Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la subdirección financiera.
- No se presentan gastos de mantenimiento, compra de equipo y gastos de viáticos y viajes, para el trimestre evaluado de la vigencia 2023 vs 2022.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
"SIGI"

**INFORME DE AUSTERIDAD EN
EL GASTO PÚBLICO**

Código: FO-GCI-15

Versión: 2

Fecha: 02/03/2020

Página 11 de 11

JENNIFER GOMEZ LOPEZ
Jefe de Control Interno

Elaboró: Albeny Blanca Gaviria Nupan – Contratista Profesional



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



imviyumbo